



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA BOGOTÁ 2025
RESOLUCIÓN N° 2
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
JUNIO 1 DEL 2025**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA BOGOTÁ 2025**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

Que el reglamento en su Capítulo XII artículo 24 numeral 5, reza lo siguiente: “La expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio de la Comisión Disciplinaria del FESTIVAL DE FÚTBOL”.

Que el reglamento en su Capítulo XII artículo 24 numeral 3, reza lo siguiente: “Dos (2) tarjetas amarillas continuas o tres (3) alternas a un mismo jugador, reportadas en los informes arbitrales serán sancionadas con una (1) fecha de suspensión automática. La amonestación en un partido donde el jugador sea expulsado no se contabilizará”.

Se presentó informe arbitral del partido de la rama masculina jugado entre los equipos de Kadima vs Independiente Bogotá. Se registra la expulsión de jugador del equipo Kadima FC, Jerónimo Salamanca Cifuentes por doble tarjeta amarilla.

Se presentó informe arbitral del partido de la rama masculina jugado entre los equipos de Gladiadores Bogotá vs Academia Azul y Blanco. Se registra tarjeta amarilla del equipo Academia Azul y Blanco, jugador Emilio Mendez Cuero. Esta es la segunda tarjeta amarilla de forma consecutiva.

Se presentó informe arbitral del partido de la rama masculina jugado entre los equipos de Kadima FC vs Independiente Bogotá. Se registra tarjeta amarilla del equipo Independiente Bogotá, jugador Daiby Andrey Contreras Bello. Esta es la segunda tarjeta amarilla de forma consecutiva.

Se presentó informe arbitral del partido de la rama masculina jugado entre los equipos de Caterpillar Franco vs Fortaleza Capitalina. Se registra tarjeta amarilla del equipo Caterpillar Franco, jugador Martín Ramírez Caro. Esta es la segunda tarjeta amarilla de forma consecutiva.





RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con una fecha de suspensión a los siguientes jugadores:

- Jerónimo Salamanca Cifuentes del equipo Kadima FC
- Emilio Méndez Cuero, del equipo Academia Azul y Blanco
- Daiby Andrey Contreras Bello del equipo Independiente Bogotá
- Martín Ramírez Caro del equipo Caterpillar Franco.

. Esta fecha debe cumplirse en el tercer partido que juegue su respectivo equipo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la comisión Disciplinaria de la Corporación Deportiva Los Paisitas o de La Liga de Fútbol de Bogotá, como lo ordenan los estatutos.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Bogotá D.C. al 2 día del mes de junio de 2025

Publicada el 1 de junio de 2025 a las 17:35 horas en el grupo de wasap del evento

Firmado en original:

HENRY CONTRERAS
Comisionado

JORGE ELIECER CHAPARRO
Comisionado

CLAUDIA GÓMEZ
Comisionada

